

República de Chile Provincia de Linares ADOUISICIONES

PARRAL, 16 Mar 2015

DECRETO EXENTO N° 2.484 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento № 2.242 de fecha 09 de Marzo de 2015 que autoriza la adquisición de 1 computador para Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Exento № 6.074 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **1.- Que,** en Decreto Exento № 2.242 de fecha 09 de Marzo de 2015 se autoriza la adquisición de un computador portátil Samsung 450 R4E-X03 para Administrador Municipal, al proveedor Juan Francisco Cabrera Parada Computación E.I.R.L.
- **2.- Que**, con fecha 11 de Marzo de 2015 se envía al proveedor la Orden de Compra № 2595-158-CM15.
- **3.- Que,** con fecha 12 de Marzo de 2015 el proveedor rechaza la Orden de Compra porque este equipo se encuentra discontinuado por la marca.
- **4.- Que,** el Alcalde tiene la facultad de revocar actos administrativos viciados, de conformidad a lo establecido en el Art. 62 de la Ley N° 19.880.-

DECRETO:

1.- DÉJESE SIN EFECTO, decreto exento Nº 2.242 de fecha 09 de Marzo de 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca. DISTRIBUCION:

1.-Partes

2.-Adquisiciones

3.-Control

4.-Finanzas